

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

En vigor, apoyo alimentario para abuelas que tutelan nietos

POR FERNANDO RÍOS

El presidente de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Leonel Luna Estrada, recordó que desde ayer, las abuelas que tienen a su cargo la crianza y tutela de sus nietos, podrán recibir apoyo alimentario, además, que entraron en vigor las reformas a las leyes de Cultura Cívica, para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de Salud, de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, todas de la Ciudad de México.

El también coordinador del grupo parlamentario perredista destacó que con el inicio de la vigencia de las disposiciones aprobadas en ese órgano legislativo, que sancionan a quienes insulten o intimiden a mujeres que alimenten a una niña o niño a través de la lactancia en vías y espacios públicos.

Destacó que a la entrada en vigor de los decretos, la ALDF fortalece las políticas públicas a favor de cada uno de los sectores de la sociedad, con igualdad en las condiciones de vida.

Recordó que el pasado 13 de diciembre, la ALDF aprobó adiciones al Artículo 2 Bis de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos, para incluir en esa condición a las abuelas que se hacen cargo del cuidado de sus nietos por extravío o deceso de la madre biológica.

Dijo que esta disposición ayuda a las abuelas a sobrellevar la maternidad y crianza de niñas y niños ante la falta de madre y padre.

Agregó que entraron en vigor las reformas a la Ley de Cultura Cívica, que incor-

ARCHIVO



LEONEL LUNA Estrada, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF

pora sanciones con arresto de 25 a 36 horas a quien condicione, insulte o intimide a la mujer que alimente a una niña o a un niño a través de la lactancia, en vías y espacios públicos, aunque habrá casos en que procederá la conciliación cuando el probable

infractor repare el daño, exista un acuerdo y se fije el monto del daño.

Sin embargo, cuando la persona molestada u ofendida sea menor de edad, mujer lactante, persona con discapacidad o personas pertenecientes a las poblaciones callejeras, se aumentará la sanción hasta en una mitad, sin exceder el máximo constitucional y legal establecido para el caso de la multa.

EL GOBIERNO CAPITALINO LES OTORGARÁ 301 PESOS MENSUALES

Abuelos encargados de la crianza de nietos recibirán apoyo económico

[OMAR DÍAZ]

■ Desde este martes, las abuelitas de escasos recursos que crían a sus nietos recibirán un apoyo alimentario mensual por parte del gobierno capitalino.

Lo anterior, gracias a las modificaciones al Artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal —publicadas este lunes en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*— las cuales señalan que las abuelas que “por extravío o por el deceso de la madre biológica”, quedan a cargo de manera definitiva y permanente de la crianza y tutela de sus nietos, tendrán un apoyo mensual equivalente a cuatro veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México (301.96 pesos).

Para comenzar a recibir esta ayuda, las abuelitas solas deben acreditar contar con nietos menores de 15 años; y tener un ingreso diario no superior a dos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Para recibir este apoyo alimentario, deberán estar inscritas en el programa de Apoyo Alimentario a las Madres Solas

de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, acreditar estar solas, tener residencia en la Ciudad de México y no contar con otro apoyo económico o alimentario del gobierno local o federal.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa de Distrito Federal (ALDF), Leonel Luna, celebró esta publicación, pues con ella —dijo— se da continuidad al fortalecimiento de las políticas públicas a favor de los grupos vulnerables de la ciudad, y se brinda igualdad en las condiciones de vida.

Fue el 13 de diciembre de 2016 cuando el Pleno de la ALDF aprobó estas modificaciones a la ley para que se catalogue como madres solas a las abuelas que se hacen cargo del cuidado de sus nietos.

Esta iniciativa fue presentada por la diputada local Nury Delia

Ruiz, quien destacó que con estas disposiciones se ayuda a las abuelas a sobrellevar la maternidad y crianza de las niñas y los niños, ante la falta de madre y padre.

MULTAS. También ayer entraron en vigor cambios a la Ley de

Cultura Cívica del Distrito Federal para sancionar con arresto de 25 a 36 horas a quien condicione, insulte o intimide a una mujer que se encuentre amamantando a su hijo en espacios públicos.

En este sentido, también sufrió cambios la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, las cuales consideran limitación, obstaculización e impedimento al derecho a la alimentación correcta de un niño o niña, los insultos o condicionantes que se le impongan a la mujer que amamante en vías y espacios públicos.



Disminuye 15.1% carencia por alimentación: DIF

POR LILLIAN REYES RANGEL

Con respecto a los niveles reportados en 2010, los programas sociales de alimentación de la Ciudad De México observan un avance en el abatimiento de todas las carencias sociales hasta el año 2015, afirmó el Director General del DIF Ciudad de México, Gamaliel Martínez Pacheco.

Durante su ponencia Política Alimentaria en la CDMX, Experiencias y Retos, en el VII Seminario de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe, el funcionario capitalino señaló que el mayor avance del 2014 al 2015 se presentó en la carencia por alimentación, la cual disminuyó en un 15.1 por ciento y un 0.6 por ciento de la población con inseguridad alimentaria severa.

Ante representantes internacionales de 20 países de América Latina y el Caribe, Martínez Pacheco describió los diferentes programas que son operados por el DIF CDMX y otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales están coadyuvando a mejorar la alimentación de la población en condición de vulnerabilidad social, principalmente la niñez.

Destacó que en cada ejercicio fiscal, cerca de 374 millones de desayunos escolares fríos se entregan en 2,600 escuelas de la Ciudad de México, principalmente en zonas marginadas, lo cual requiere de

una gran logística y esfuerzo.

Además se cuenta con el Sistema Único de Información que permite focalizar la atención en las áreas vulnerables que requieren mayor actuación por parte del DIF CDMX para que no solo los desayunos escolares, sino todos los programas sociales lleguen realmente a quien más los necesita.

Subrayó que con organismos internacionales como UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos y La Red de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe, se han establecido alianzas para el mejoramiento de los Programas de Alimentación Escolar.

"Si las niñas y niños están bien alimentados, enfatizó, su rendimiento escolar será mejor y se tendrán mejores ciudadanos", dijo.

Martínez Pacheco enfatizó que en la Ciudad de México las personas están protegidas incluso desde antes de nacer debido a los programas Bebé Seguro y Cunas CDMX impulsados por el mandatario capitalino Miguel Ángel Mancera Espinosa porque fortalecen la sana alimentación de niñas y niños desde sus primeros años de edad.

Abuelos recibirán apoyo alimentario

A partir de este martes están vigentes las disposiciones aprobadas por la Asamblea Legislativa a través de

las cuales las abuelas, que tienen la crianza y tutela de sus nietos, pueden recibir apoyo alimentario; además, son vigentes las sanciones para quienes insulten o intimiden a mujeres que alimenten a una niña o niño a través de la lactancia en las vías y espacios públicos.

El presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, aseguró que con la entrada en vigor de los decretos, el órgano parlamentario da continuidad al fortalecimiento de las políticas públicas en favor de cada uno de los sectores de la sociedad y se brinda igualdad en las condiciones de vida.

Con las disposiciones se ayuda a las abuelas a sobrellevar la maternidad y crianza de las niñas y los niños, ante la falta de madre y padre.

De igual forma, con la vigencia de las leyes de Cultura Cívica, para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de Salud, de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, todas de la Ciudad de México.

Por lo que toca a la Ley de Cultura Cívica se incorporó la disposición de que se sancionará a quien condicione, insulte o intimide a la mujer que alimente a una niña o a un niño a través de la lactancia, en las vías y espacios públicos.

Fecha 26-ABR-2017

Página 5

Sección ciudad

Las abuelas ya recibirán apoyo por tutelar a nietos

Héctor García

Ciudad de México.— Las abuelas que tienen la crianza y tutela de sus nietos, ya pueden recibir apoyo alimentario; además, son vigentes las sanciones de hasta 36 horas de arresto, para quienes insulten o intimiden a mujeres que alimenten a bebés a través de la lactancia en las vías y espacios

públicos, anunció la ALDF.

El presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, señaló que al entrar en vigor las disposiciones aprobadas por la ALDF, el órgano parlamentario da continuidad al fortalecimiento de las políticas públicas en favor de cada uno de los sectores de la sociedad y se brinda igualdad en las condiciones de vida.

Recordó que el 13 de diciembre de 2016, la ALDF aprobó adiciones al artículo 2 bis de la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, catalogándose en esta condición a las abuelas que se hacen cargo del cuidado de sus nietos por extravío o deceso de la madre biológica.

De esta manera, con las disposiciones legales, se ayudará a las abuelas a sobrellevar la crianza de las niñas y los niños, ante la falta de sus padres, señaló.



Ya aplican disposiciones aprobadas en ALDF

Fecha 26-ABR-2017

Página 11

Sección comx

EN BREVE

AYUDA A FAMILIAS

Arranca apoyo a abuelas-nana

Desde ayer entraron en vigor las disposiciones aprobadas por la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que las abuelas, que tienen la crianza y tutela de sus nietos, reciban apoyo alimentario. Además, ya son vigentes las sanciones para quien insulte a mujeres que amamanten en espacios públicos. / NOTIMEX

Exige Morena reunión con la CdMx

POR FERNANDO RÍOS

Asambleístas del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) exigirá una reunión con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que se incluya en el proyecto de remodelación a los locatarios y transportistas del Centro de Transferencia Modal (Cetram) San Lázaro, quienes fueron desalojados violentamente.

En conferencia de prensa, el coordinador de la bancada de ese partido, César Cravioto Romero, adelantó que la junta debe ser con secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, y los afectados para generar soluciones.

Además, el legislador dijo que presentará un Punto de Acuerdo en la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal (ALDF) para solicitar que se dé a conocer el proyecto de remodelación de dicho Cetram a los afectados y se les incluya en el mismo.

Advirtió que Morena no permitirá un trato discriminatorio a quienes tienen años de trabajar en el lugar, mientras que, por otro lado, se le da preferencia a una empresa privada.

Recordó que este tipo de trato desigual, es característica del Gobierno de la Ciudad de México en turno, como ocurrió en el Cetram Chapultepec, el de la terminal Constitución de 1917, y ahora en San Lázaro.

Por su parte, el asambleísta Felipe de la Cruz Ménez recordó que Morena anteriormente había cuestionado al secretario de Movilidad, Héctor Serrano, sobre el desplazamiento de la línea de Transportistas de Segunda, que corre de Texcoco a la Ciudad de México, mientras se permitió hacer base a la empresa ADO en el mismo sitio, asunto que sigue sin respuesta.

Consideró que el funcionario,

está más ocupado en hacer futuro político que en atender las demandas de la ciudadanía.

Acusó a Martha Patiño de ayudar a Héctor Serrano a realizar una serie de acciones relacionadas con la venta de vehículos, la obtención de espacios, y compra de concesiones de taxis para vehículos híbridos, a fin de justificar que es posible la compra de este tipo de unidades.

Sobre el tema, David Cervantes Peredo, señaló que el desalojo es un ejemplo más de la política inmobiliaria del Gobierno de la Ciudad, para privilegiar el interés de unos cuantos por sobre el interés de la ciudadanía.

El representante de los locatarios afectados dijo que desde el desalojo han tenido pérdidas económicas incalculables, porque además de clientes, no tienen los insumos y la infraestructura, por lo que demandó al Gobierno de la Ciudad, la reasignación de 100 locales donde puedan realizar su actividad comercial.

Finalmente, en representación de los transportistas, Fernando Rojas Zamora, explicó que tras ser desplazados, sufren de baja demanda del servicio, con cinco de 40 pasajeros por autobús.

Con todo el mérito

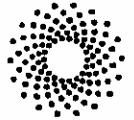
Por su aportación científica, académica y en política pública en la Capital, Alicia Ziccardi y Manuel Perló recibieron ayer la Medalla al Mérito Ciudadano en la ALDF. Perló pidió a los diputados que no piensen en la próxima elección, sino en el futuro de la Ciudad.



Gabriel Jiménez



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 26-ABR-2017

Página

33

Sección

Capital

Exhorta Ziccardi a privilegiar zonas urbanas precarias

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La ciudad y sus habitantes están expuestos a la tensión generada por la confrontación de un modelo sustentado en las grandes ganancias del capital inmobiliario, que añadió a las disparidades económicas

y sociales la desigualdad territorial, frente al que impulsan ciudadanos, organizaciones, académicos y funcionarios comprometidos, teniendo como eje movilizador el reconocimiento del derecho a la ciudad.

Con esta advertencia al pleno de la Asamblea Legislativa, Alicia Ziccardi Contigiani, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), llamó a los diputados a privilegiar la discusión sobre mecanismos que permitan aplicar los excedentes generados por las transformaciones urbanas en zonas de la ciudad que presentan condiciones de

vida más precarias y avanzar en la construcción de una ciudad capaz de ofrecer calidad de vida a todos sus ciudadanos.

Ziccardi Contigiani, quien integró además el grupo de trabajo que apoyó al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, recibió este martes la medalla al Mérito Ciudadano, y en su mensaje exaltó "una larga y fructífera historia compartida" entre la UNAM y la Ciudad de México, y se pronunció por fortalecer el vínculo de quienes toman las decisiones con la máxima casa de estudios.

¿SABÍAS QUE?

MÉRITO CIUDADANO
Premian a investigadores



Foto: Especial

La Asamblea Legislativa (ALDF) galardonó ayer a investigadores de tiempo completo de la UNAM, específicamente del Instituto de Investigaciones Sociales, como parte de la entrega del Mérito Ciudadano.

Alicia Ziccardi y Manuel Perló Cohen fueron calificados como destacados capitalinos que han contribuido al desarrollo de la Ciudad de México.

Ziccardi es doctora en Economía por la UNAM enfocada en temas como la organización y trabajo de las mujeres y grupos vulnerables. Perló Cohen es doctor en Planeación Urbana Regional por la Universidad de Berkeley, en California.

— Ma. Fernanda Navarro

Reconocimiento



JOSE LUIS RUBIO

LA ASAMBLA Legislativa entregó la medalla al mérito ciudadano a los investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Alicia Ziccardi Contigiani y Manuel Perló Cohen, por sus aportaciones a la Ciudad de México

Reconoce ALDF a investigadores de la UNAM

Le entregan a Alicia Ziccardi Contigiani y a Manuel Perló Cohen la Medalla Mérito Ciudadano por sus aportaciones en beneficio de la capital

POR FERNANDO RÍOS

En sesión solemne, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) entregó ayer la Medalla al Mérito Ciudadano a los investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Alicia Ziccardi Contigiani y a Manuel Perló Cohen, en reconocimiento a sus aportaciones en beneficio de la Ciudad de México.

Desde tribuna, Ziccardi Contigiani alertó que el modelo de arquitectura de ciudad sustentada en las grandes ganancias del capital inmobiliario producidas a través de los procesos de mercantilización del suelo y de los bienes públicos de la ciudad, lleva a que las desigualdades económicas y sociales y generan nuevas inequidades en el acceso a una vivienda adecuada y a una justa distribución de los bienes y servicios urbanos.

Además, la vida comunitaria y la cohesión social se debilitan y generan condicio-

Fecha 26-ABR-2017

Página

14

Sección *Ciudad*

nes propicias para que proliferen formas de violencia e inseguridad social.

Consideró que no habrá mejor manera de honrar la medalla al Mérito Ciudadano

que recibió de la ALDF, que seguir aportando desde la investigación y la docencia, conocimientos para alimentar la necesaria y documentada deliberación sobre las características y efectos urbanos generados por los proyectos de ciudad.

Por su parte, el investigador de la UNAM, Manuel Perló Cohen, exhortó a los asambleístas a pensar en el futuro de la Ciudad de México y no solo en las próximas elecciones, durante la elaboración de las leyes secundarias que derivarán en la Ley Orgánica de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las alcaldías y de las organizaciones y procesos electorales para la capital del país.

Llamó a los asambleístas a que en la aprobación de las leyes secundarias, la Ciudad de México sea mejor lugar para vivir, a través de leyes justas y responsables.

Por su parte, la presidenta de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, Vania Roxana Ávila García, destacó la trayectoria de los académicos galardonados que han trabajado por más de 30 años en temas que se han convertido en políticas públicas.

La diputada del Partido Encuentro So-



ALICIA ZICCARDI Contigliani alertó que el modelo de arquitectura de ciudad sustentada en las grandes ganancias del capital inmobiliario generan nuevas inequidades en el acceso a una vivienda adecuada y a una justa distribución de los bienes y servicios urbanos

cial (PES), Abril Trujillo Vázquez, destacó el trabajo de ambos galardonados sobre la dinámica de la sociedad, para ayudar a comprender y resolver los problemas de la Ciudad.

Finalmente, la asambleísta priísta, Mariana Moguel Robles, destacó que los investigadores de la UNAM galardonados, han contribuido a que la Ciudad de México, garantice en su Constitución, el derecho a la Ciudad, en el uso y el usufructo pleno y equitativo.

JOSÉ LUIS RUBIO

Fecha 26-ABR-2017

Página 4

Sección Ciudad

Reconocen a investigadores

Los académicos Alicia Ziecardi y Manuel Perlo fueron distinguidos por la ALDF con la Medalla al Mérito Ciudadano 2017 por su aportación científica, académica y de políticas públicas en la capital.

Los investigadores de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, fueron reconocidos por las bancadas de los partidos, quienes elogiaron su trabajo.



Los investigadores Alicia Ziecardi y Manuel Perlo fueron distinguidos por la ALDF con la Medalla al Mérito Ciudadano 2017 por su aportación científica, académica y de políticas públicas en la capital.

Medalla Mérito Ciudadano a investigadores de UNAM

POR LILLIAN REYES RANGEL

La Asamblea Legislativa entregó la Medalla al Mérito Ciudadano a los investigadores sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Alicia Ziccardi Contigiani y a Manuel Perló Cohen.

En Sesión Solemne, la diputada Vania Roxana Ávila García (MC) y presidenta de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, abundó en la trayectoria de ambos académicos que durante más de 30 años han trabajado a favor de temas que se han visto reflejados en políticas públicas.

Ávila García destacó la labor de los galardonados en la academia, la docencia, las ciencias políticas, así como en la sociología urbana.

La doctora en Economía por la UNAM, Alicia Ziccardi Contigiani, agradeció el reconocimiento y lo dedicó a la máxima casa de estudios.

Sus estudios, investigaciones y aportes se han enfocado a la proble-

mática de los diversos sectores de la población, como lo es la forma de organización y trabajo de las mujeres y grupos vulnerables.

También buscó que sus estudios sobre la historia de la capital estuvieran presentes en la Constitución Política de la Ciudad de México, para hacer de la capital "una ciudad para todos".

En tanto, Manuel Perló Cohen,

doctor en Planeación Urbano Regional de la Universidad de Berkely, en California, dedicó la medalla recibida a su familia, a la UNAM, pero sobre todo a la Ciudad de México por ser generosa y llena de oportunidades con todo aquel que la habita.

"Sin la generosidad de esta gran ciudad, otra persona estaría recibiendo el premio", dijo, y agregó que "es generosa con migrantes, minorías y bien llamada capital mundial de la hospitalidad".



Foto: Especial

Investigadores universitarios reciben medalla al Mérito Ciudadano.

Galardona la Asamblea a académicos de la UNAM

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) entregó la Medalla al Mérito Ciudadano a los investigadores Alicia Ziccardi Contigiani y a Manuel Perló Cohen, por sus aportaciones académicas, científicas y de incidencia en la vida pública que han beneficiado a la Ciudad de México. Los galardonados son investigadores sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que trabajan en temas cruciales para los ciudadanos capitalinos como son las cuestiones del agua, la vivienda y la participación de la sociedad en temas prioritarios. / NOTIMEX



En beneficio de la capital. Los investigadores de la UNAM fueron reconocidos por sus aportaciones académicas a la Ciudad de México. / ESPECIAL

Saldrán caros concejales de alcaldías

Propone el priísta Adrián Rubalcava que sean autónomos y un verdadero contrapeso

Los concejales tendrían un costo de 100 mil pesos mensuales por cada uno de ellos, "es decir, si son 10, estaríamos hablando de un millón de pesos por cada alcaldía, que al año representarían un gasto enorme", consideró ayer el asambleísta priísta Adrián Rubalcava.

Sostuvo que más allá de que la discusión se centra en el monto de su sueldo de entre 15 mil a 40 mil pesos mensuales, el asunto estaría vinculado al posible equipo de apoyo que requeriría para atender sus funciones y operar como sucede en cualquier gabinete de regidores de los municipios.

El presupuesto de los Concejales Municipales debe extraerse de otra partida, que no sea la del propio erario de las alcaldías porque iría en detrimento de los servicios que se otorgan a la propia ciudadanía.

Insistió en que parte de la discusión es si los concejales operarían individualmente o contarían con un equipo de trabajo, lo que en primer lugar no debe representar un costo para la alcaldía ni desviar recursos para obra o servicios que se prestan a la población.

Además, dijo a Notimex que en opinión del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los concejales no pueden depender



ARCHIVO

Tenemos que aclarar qué presupuestos pueden analizar y aprobar los concejales"

ADRIÁN RUBALCAVA
Asambleísta priísta

de la estructura de la Alcaldía, porque pasarían a ser dependientes de su jefe, el alcalde, y no tendrían la autonomía para hacer contrapeso al ejecutivo de esa demarcación territorial.

Expresó que no se puede permitir que aumente la burocracia en las alcaldías, porque sería en perjuicio de los servicios, lo que provocaría malestar y enojo de los habitantes de la Ciudad de México.

Comentó que pese al avance que significó con el acuerdo para

lograr una iniciativa de la Ley de Alcaldías apoyada por casi todos los grupos parlamentarios, todavía hay posiciones encontradas, porque hay temas que se están analizando y puntualizando.

Es el caso de las facultades que tendrán para operar, donde

también se analiza si uno solo puede llamar a cuentas al alcalde, o como lo plantean otros, esto sea por mayoría.

Mencionó que trabajan también en torno a sus facultades en el ejercicio de los presupuestos, sobre todo porque hay recursos que vienen etiquetados tanto locales como federales, donde no cabría ninguna modificación.

"Tenemos que aclarar qué presupuestos pueden analizar y aprobar los concejales, porque si vienen etiquetados por el Congreso local o federal, o por los gobiernos capitalino o federal, sería imposible meterles mano, porque estaríamos restándole facultades a los órganos legislativos y de Gobierno, lo que sería literalmente imposible", subrayó.

Finalmente, otro tema que se analizará, es la coordinación entre los alcaldes y la Secretaría de Seguridad Pública, ya que en la Constitución local le dan más facultades a las alcaldías, de tal manera que se deben fijar los esquemas para esta coordinación, respetándose el mando único ni interferir en las políticas que desde la SSP para resguardar a la ciudadanía. (Notimex).

Concejales costarían 1 mdp

REDACCIÓN

@DDMexico

Cada uno de los 10 concejales tendrían un costo de 100 mil pesos mensuales, estaríamos hablando de un millón por cada alcaldía, que al año representarían un gasto enorme, consideró Adrián Rubalcava.

Más allá de que la discusión se centra en el monto de su sueldo de entre 15 mil y 40 mil pesos al mes, el diputado local priista sostuvo que el tema estaría vinculado al posible equipo de apoyo que requeriría para atender sus funciones como sucede en cualquier gabinete de regidores.

El presupuesto de los concejos municipales debe extraerse de otra partida, que no sea la del propio erario de las alcaldías porque iría en detrimento de los servicios que se otorgan a la propia ciudadanía, dijo el funcionario.

También insistió en que parte de la discusión es si operarían de manera individual, para vigilar que no haya desvío de recursos para obras y evitar que aumente la burocracia.



El PRI se pronunció porque estos nuevos funcionarios sean autónomos de la alcaldía territorial.

“Tenemos que aclarar qué presupuestos pueden analizar y aprobar los concejales, porque si vienen etiquetados por congresos y gobiernos local o federal sería imposible meterles mano, estaríamos restándole facultades a los órganos legislativos y de gobierno”

ADRIÁN RUBALCAVA | DIPUTADO DEL PRI

Hay que recordar los propósitos de Seguridad Social en el Trabajo

El legislador local Juan Gabriel Corchado Acevedo aseguró que es necesario recordar el propósito de la Seguridad Social en el trabajo, "especialmente uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenido de la Organización de Naciones Unidas (ONU), específicamente el número 8 que refiere la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo, el empleo pleno y productivo, trabajo decente para todos".

Corchado Acevedo participó en la inaugura-

ción de la II Semana de la Seguridad Social y el Empleo en la Ciudad de México, donde mencionó que este es el marco idóneo para celebrar el día internacional de la Seguridad Social y el Empleo establecido por la ONU, "y que mejor forma realizando una Feria del Trabajo donde se ofrecen 4 mil 400 plazas disponibles por parte de diversas empresas".

Indicó "con toda seguridad en conferencias y en los conversatorios programados para esta semana se abordará desde diversas perspectivas y

posturas, el imperativo de buscar vínculos armónicos entre crecimiento, empleo y trabajo decente, para lograr un círculo virtuoso, equilibrado y justo entre todos estos componentes".

Refirió "incluso la propia Organización Mundial del Trabajo (OIT), sostiene que la seguridad social ayuda a mejorar la productividad, la dignidad y plena realización de los individuos, asimismo, contribuye a mantener una mano de obra estable que se adapte a los cambios".

Recordó que desde la ALDF se impulsó un punto de acuerdo en el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar diversas actividades sobre el derecho a la seguridad social, el salario y el trabajo digno, a fin de promover la seguridad social y el empleo en la CDMX".

BASTA!

Miles de trabajadores, sin seguridad social

Ciudad de México.— El gobierno de la CDMX reconoció que miles de trabajadores se han quedado sin seguridad social, debido a que la vocación industrial de la capital cambió a la de servicios y comercios, en su mayoría que laboran en la informa-

lidad para no pagar impuestos.

Al inaugurar la segunda semana de la seguridad social y el empleo que se lleva a cabo del 25 al 27 de abril en el Zócalo, la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, reconoció que la falta de seguridad social deja en el desamparo a miles de trabajadores agudizándose más en la construcción.

Por su parte, el legislador Juan Gabriel Corchado, organizador del evento, anunció que durante tres días, diversas empresas ofertarán 4 mil 400 plazas laborales.

Recordó que esta semana representa un marco idóneo para

celebrar el 28 de este mes el día mundial de la seguridad social y la salud en el trabajo, establecida por la Organización Internacional del Trabajo.

El legislador aliancista precisó que para estar en concordancia con la política laboral del GCDMX, recientemente la ALDF aprobó un punto de acuerdo por el que se exhortó al gobernante capitalino, Miguel Ángel Mancera, realizar diversas actividades sobre el derecho a la seguridad social, el salario y el trabajo digno. **B**

(Héctor García)



Corchado anuncia semana del empleo

Inicia semana del empleo

La Secretaría del Trabajo
arrancó ayer la Segunda
Semana de la Seguridad
Social y el Empleo.



Especial

- Se llevará a cabo del 25 al 27 de abril en el Zócalo capitalino.
- Es parte del cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa, por el que se exhorta al Gobierno local a realizar diversas actividades sobre el derecho a la seguridad social, el salario y el trabajo digno.

LOS CINCO DESAFÍOS

- Nuevos empleos.
- Adultos mayores (independencia, inclusión y dignidad).
- La migración y la seguridad social.
- Trabajo digno para las mujeres.
- Gestión humana.

Fuente: Omar de la Torre, de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

11

afores participan
en el evento para
brindar información.

57

por ciento
de trabajadores están
en la informalidad.

6

de cada 10 trabajadores
no tienen acceso
a la seguridad social.

Se requiere el uso de tecnologías sustentables contra la contaminación

La asambleísta Eva Lescas Hernández, manifestó que el uso de automóviles eléctricos o híbridos, resulta una solución viable para disminuir la contaminación en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana.

Señaló que el incremento en el uso del automóvil en los últimos diez años, afectó la movilidad en la capital y la Zona conurbada del Valle de México, provocó el aumento en los congestionamientos viales en la ciudad, además de contaminación en el aire.

Expuso, "de 2005 a 2013 en la ZMVM el uso de autos pasó de 3.5 a 6.8 millones de unidades, lo que provocó que se disparara el crecimiento del parque vehicular con motor de combustión interna, ya sea diésel o gasolina y su uso intensivo, generando costos sociales, económicos y ambientales".

Comentó que en el año 2012, la Organización Mundial de la Salud, informó que durante el año 2008 en México, los fallecimientos asociados a la contaminación fueron 14 mil, mientras que los accidentes de tránsito causaron la muerte de 24 mil personas, 40 mil discapacitados y 750 mil heridos, generando éstos últimos, costos anuales por el equivalente al 1.3 por ciento del Producto Interno Bruto nacional.

Ante este panorama, insistió en que una solución viable para disminuir la contaminación atmosférica es el uso de vehículos eléctricos, porque estos no queman combustibles durante su uso, no emiten gases

a la atmósfera, los motores producidos en serie son más compactos, más baratos y su costo por recarga es de aproximadamente 55.25 pesos; "un kilómetro recorrido implicaría un costo de 34 pesos, ahorro estima-

do de 60 por ciento, si se compara con un vehículo similar a gasolina".

Reconoció el esfuerzo del gobierno local por combatir la contaminación al renovar una parte de unidades en el transporte público, sin embargo, consideró que los particulares también tienen que poner su granito de arena para renovar el parque vehicular.



La situación actual del parque vehicular en la Ciudad de México no sólo ha provocado problemas de movilidad y contaminación, también de salud.

Dan "luz verde" en la ALDF a dictamen de opinión en iniciativas para Ley Electoral

La Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF dio "luz verde" al dictamen de opinión a iniciativas de Ley Electoral, en el cual se indica la viabilidad de que el Instituto Electoral local expida la normatividad y adopte las medidas necesarias para garantizar la participación de niñas, adolescentes y jóvenes como observadores electorales.

Al respecto, la diputada Vanía Ávila García, mencionó que se busca que las disposiciones de participación ciudadana queden integradas en la Ley Electoral a fin de que entren en vigor el presente año.

Comentó que en la propuesta original se contempla la inclusión del concepto de violencia de género; garantía al principio de paridad de género; incluso se propone que al inicio de las precampañas se suspenda la propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación y también el uso de redes sociales.

También proyecta que la plataforma electoral, que los candidatos sostengan a lo largo de las campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, tenga el carácter de vin-

culatorias una vez que estos han accedido al cargo por el que fueron electos.

Mientras que el diputado José Encarnación Alfaro Cázares (PRI) solicitó ampliar la

deliberación del dictamen, debido a que en la Iniciativa de Ley Electoral que presentará su fracción parlamentaria considera que los aspectos relativos a la participación ciudadana, respecto a la democracia participativa y directa, amerita el que se considere una legislación diferente.



Se indica la viabilidad de la participación niñas, adolescentes y jóvenes como observadores electorales.

Afecta salud de vecinos perforación de pozos en la Ciudad Deportiva

Leobardo Reyes

La diputada local Citlali Hernández Mora solicitará una brigada médica para atender a habitantes de la colonia cercana a la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixhuca", ya que a últimos días han visto afectada su salud por la perforación de un pozo de agua en esa zona, que culminó con la emanación de gases.

En conferencia de prensa y acompañada de vecinos, Hernández Mora dio a conocer que excavación a más de dos mil metros de profundidad derivó en la emanación de gases, acompañada de un intenso ruido, "aunque se desconoce la composición de los gases, ya existen casos de afectaciones a infantes y a personas de la tercera edad, quienes presentan enrojecimiento de ojos, nariz y garganta irritada, dolor de cabeza y dificultad para respirar".

Señaló que a pesar de que los vecinos ya presentaron un documento para solicitar información acerca de la obra y sobre las afectaciones a su salud, las nueve instancias, entre las que se encuentran Sacmex, delegación Iztacalco, Instituto del Deporte, PAOT e incluso la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa, entre otras, no han dado respuesta.

Indicó, "la perforación del pozo de agua fue realizada por Pemex, dado que sólo esta empresa posee la maquinaria necesaria para hacer trabajos a esa profundidad. Este tipo de trabajos sólo se realizan en zonas no urbanas, puesto que perforar a más de dos mil metros provoca fracturación del subsuelo".

Apuntó, "a pesar de que se trata de una obra a grandes profundidades, ninguna autoridad informó a los vecinos acerca de los estudios de factibilidad, tampoco existen, o por lo menos no se han dado

a conocer, estudios ambientales, ni aquellos de salud que garanticen que los gases que día y noche se desprenden no afecten a los habitantes de la zona".

Dijo que ante la insistencia de los vecinos, "David Barrientos, quien dice pertenecer a Sacmex prometió dar un recorrido por la obra, sin embargo tampoco lo ha llevado a cabo. Además, este funcionario aseguró que la UNAM realiza un estudio de los gases para verificar que no afecten a las personas ni al medio ambiente. No obstante, se desconoce la investigación o el documento que acredite que se está realizando".

Aseveró, "es notoria la irresponsabilidad de Sacmex, del delegado Carlos Estrada Meraz, al no informar a los vecinos sobre los riesgos que corren al

exponerse a partículas que, sin duda, son arrastradas por el viento. Las autoridades competentes deben dar respuesta a los vecinos, sobre todo porque existen casos de afectaciones a la salud".

Refirió que durante una visita al lugar, se percató de que el olor es insostenible, incluso, los guardias aseguraron que ellos deben tomar medicamentos por estar expuestos a los gases.

Al concluir la visita a Ciudad Deportiva, la legisladora tomó muestra del agua que provenía de la perforación y desembocaba en una coladera de la calle, este líquido será analizado e informada su composición. Exhortó a las autoridades a brindar seguridad a los vecinos ante los compuestos orgánicos volátiles que resultan de la perforación, así como a informar qué sucederá con el subsuelo ante una excavación tan profunda, pues los habitantes colindantes temen que cuando se seque el agua del pozo, se generen hundimientos y afectaciones a la vía pública y a sus viviendas.



Vecinos ya requirieron información sobre la obra a nueve instancias de la ciudad, sin obtener respuesta.

Se empeña Ballesteros en Cabildo a modo

SAMUEL ADAM

José Manuel Ballesteros, Diputado del PRD en la Asamblea Legislativa, sostuvo su postura para que el partido que ganen las elecciones de las próximas alcaldías en la Ciudad de México se lleve la mayoría de concejales.

Ballesteros, quien presen-

tó una de las cuatro iniciativas de Ley Electoral, aseguró que sin el 60 por ciento del Concejo, como lo propone, no habría estabilidad dentro de la Administración.

“Es un tema de estabilidad y de poder en el territorio. Sigo sosteniendo mi postura que el partido político que gane la Alcaldía tiene que tener el 60 por ciento de los concejales, lo que pasa en todos los municipios del País”, señaló en entrevista.

Ballesteros aseguró que de abrir la planilla de las nuevas alcaldías en los comicios, como han manifestado el PRI, PVEM y Morena, se engrosaría el gasto de las elecciones, además de que habría “mala fe” en algunos Concejales y

pocas ganas de colaborar en la Administración pública de cada demarcación.

“Yo ya goberné una Delegación, y yo creo que el hecho de que logres tener la mayoría como Alcalde, tienes que tener ese 60 por ciento de tu Concejo”, señaló.

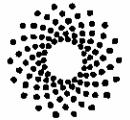
El legislador consideró que esto no significa que no haya representación territorial en cada uno de los concejales desde su candidatura.

Mauricio Toledo, también del PRD, tiene en su iniciativa de ley la misma propuesta de Ley Electoral, igual que José Manuel Delgadillo del PAN.

Estas iniciativas se tendrán que dictaminar y aprobar en mayo durante un periodo extraordinario.

Manuel Ballesteros,
Diputado del PRD

/// Sigo sosteniendo mi postura que el partido político que gane la Alcaldía tiene que tener el 60 por ciento de los concejales”.



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 26-ABR-2017

Página 34

Sección *capitol*

VII LEGISLATURA

■ **Violar estatutos del partido, el motivo**

Morena suspende derechos a 6 de sus diputados en la ALDF

■ ALMA E. MUÑOZ

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido Morena suspendió ayer los derechos partidarios, por seis meses y un año, a integrantes de su grupo parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) al considerar que incurrieron en violaciones estatutarias.

Así, impuso una suspensión de derechos por seis meses a las

diputadas Aleida Alavez y Juana María Juárez López, y de un año a Néstor Núñez López —hijo del gobernador de Tabasco, Arturo Núñez—, Luciano Tlacomulco Oliva, Juan Jesús Briones Monzón y Darío Carrasco Aguilar.

El 20 de diciembre pasado, los legisladores se abstuvieron en la votación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 de

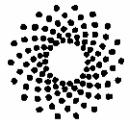
la Ciudad de México y otras reformas, "afectando los intereses de la ciudadanía que habita en

diversas delegaciones de la Ciudad de México e incurriendo en supuestas faltas a los documentos básicos del partido".

Martí Batres Guadarrama, dirigente de Morena en la Ciudad de México, presentó la queja en contra de los diputados.

Durante la votación del presupuesto, de último momento diputados del PRD propusieron hacer modificaciones a la asignación de un fondo adicional para las 16 delegaciones, lo que redujo los montos asignados para Azcapotzalco, Tlalpan y Tláhuac, e incrementó el de Cuauhtémoc.

Con dicha abstención de los legisladores de Morena violentaron un acuerdo fijado previamente para que la votación fuera por unanimidad.



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 26-ABR-2017

Página 2

Sección *Metáfora*

VII LEGISLATURA

Morena sanciona a 6 asambleístas

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena suspendió sus derechos partidistas —de seis meses a un año— a seis diputados locales ante violaciones a principios y normas estatutarias.

Aleida Alavez, Néstor Núñez, Juan Jesús Briones, Luciano Tlaco-

mulco, Juana María Juárez y Darío Carrasco se abstuvieron de votar el presupuesto de la Ciudad de México el pasado 20 de diciembre en la Asamblea Legislativa, lo que no refleja una acción que coadyuve en el cumplimiento de los objetivos de Morena como partido político".

Por esto, y a tres meses de que el líder de Morena local, Martí Batres, solicitara a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia llevar a cabo una investigación a los legisladores, ayer se notificó —a través de las redes sociales— la resolución.

Aleida Alavez Ruiz fue sancionada con la suspensión de sus derechos partidarios por seis meses, lo mismo que Juana María Juárez.

En el caso de los diputados, Juan

Jesús Briones Monzón, Darío Carrasco Aguilar, Néstor Núñez López y Luciano Tlacomulco Oliva fueron castigados con la suspensión de sus derechos partidarios por un año.

De acuerdo con el Estatuto de Morena, existen diversas medidas de sanción para castigar, según sea el caso el tamaño de la falta. Antes se desahoga un proceso conciliatorio para que los involucrados expongan y presenten pruebas.

En los folios CNHJ-DF-010/17 y el acumulado CNHJ-DF-013/1 se informa que los morenistas incurrieron en la violación a lo establecido en el Artículo segundo, inciso f al votar en abstención. ●

Quitan derechos a abstencionistas

Castiga Morena a 6 legisladores

Considera Comisión que, al no votar el Presupuesto 2017, dañaron a delegados

SAMUEL ADAM

Seis de los 20 diputados de la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa fueron suspendidos de sus derechos partidarios por abstenerse durante la votación del presupuesto de este año.

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido consideró que su actitud perjudicó a cuatro de las cinco delegaciones gobernadas por este partido: Tlalpan, Azcapotzalco, Xochimilco y Tláhuac.

Juana María Juárez y

Aleida Alavez recibieron seis meses como sanción, mientras que Luciano Atlacomulco, Juan Jesús Briones, Darío Carrasco y Néstor Núñez, un año.

La resolución, emitida por el presidente nacional de la Comisión, Héctor Díaz Polanco, se notificó ayer mismo a los involucrados.

El 19 de enero, el presidente local del partido Martí Batres denunció ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido a los legisladores.

Al no sufragar en las reformas al presupuesto aprobadas en diciembre, sólo resultó beneficiada la Delegación Cuauhtémoc, a cargo de Ricardo Monreal.

“Su voto en el sentido de

abstenerse genera una situación injusta y desigual para los habitantes de las Delegaciones de la Ciudad de México que fueron desfavorecidas por dicha votación y por otro lado genera un estado de privilegio para otras”, señala el expediente CNHJ-DF-010-17.

La Comisión consideró que el grupo sancionado fue en contra de un enunciado de los Estatutos de Morena.

“Nuestro partido se construirá a partir de los siguientes fundamentos: el rechazo a la subordinación o a alianzas con representantes del régimen actual y de sus partidos, a partir de la presunta necesidad de llegar a acuerdos o negociaciones políticas pragmáticas”, señala el apartado.

NO VOTARON PRESUPUESTO 2017

Quitan derechos a seis de Morena

Su abstención perjudicó a cuatro delegaciones de las cinco que gobierna el partido: Comisión Nacional de Justicia

POR MARÍA FERNANDA NAVARRO Y ARTURO PÁRAMO

comunidad@gtmm.com.mx

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena determinó sancionar a

seis diputados de ese partido en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se trata de Aleida Alavez, Juan Jesús Briones, Darío Carrasco, Juana María Juárez, Néstor Núñez y Luciano Tlacomulco, quienes se abstuvieron de votar la aprobación del Presupuesto de Egresos local 2017.

La resolución explica que además de incurrir en diversas violaciones al estatuto del partido, con su abstención causaron una desven-

taja presupuestal para cuatro de las cinco delegaciones (Tlalpan, Azcapotzalco, Tláhuac y Xochimilco) que gobierna Morena.

"Su voto en el sentido de abstenerse genera una situación injusta y desigual para los habitantes de las Delegaciones de la Ciudad

de México que fueron desfavorecidas por dicha votación y por otro lado genera un estado de privilegio para otras", señala.

Las sanciones no fueron iguales, pues Juana María Juárez y Alavez fueron suspendidas seis meses de sus derechos partidarios, en tanto que Tlacomulco, Briones, Carrasco y Núñez tienen una suspensión de un año.

Tras la aprobación del presupuesto, se inició una queja de oficio que no pare-

cía prosperar. Martí Batres, líder local del partido, engrosó el expediente de manera extemporánea y citó ayer a la Comisión para resolver el caso. Las sanciones fueron informadas a cada no por separado alrededor de mediodía, explicaron dos de los legisladores castigados.

A los diputados de Tlalpan y Azcapotzalco se les sumaran seis meses por agravar la situación económica de sus delegaciones, y a Núñez por ser el presunto autor intelectual.

"Mañana hay reunión entre los seis para decidir qué hacer, porque todos en su momento han mostrado interés en ser candidatos y esto es para frenarlos. Estamos evaluando lo que vamos a hacer", expuso uno de los sancionados.

Prevén sacar otros 6 mil en 2018

Van por retirar 5 mil micros de circulación para este año

AL INICIO de la administración de Mancera había 21 mil unidades; la meta es que sólo queden 3 mil cuando termine el sexenio; 77% ya cumplió su vida útil

Por Uriel Bahena > mexico@razon.com.mx

De los 14 mil microbuses en circulación, el Gobierno de la ciudad apuesta a retirar este año 5 mil y en 2018 otros 6 mil, por lo cual al finalizar el sexenio de Miguel Mancera sólo quedarán 3 mil en operación.

Al inicio de la actual administración había en la ciudad 21 mil unidades concesionadas de este tipo, de las cuales 90 por ciento tenía más de 20 años de servicio, por lo que fueron retiradas paulatinamente al sustituirlas por líneas del Metrobús y corredores para transportar a los 270 mil pasajeros que a diario ocupan este servicio.

De los microbuses que siguen en circulación se estima que 77 por ciento ya cumplió su vida útil por ello, de acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Movilidad (Semovi) capitalina, a la fecha han sacado de operación 7 mil unidades.

> el dato

LOS SISTEMAS STC, Metrobús, M1, trolebuses y tren ligero, así como taxis, no suben sus tarifas.

Además estos vehículos violan la Ley de Movilidad, ya que, según el artículo 97, para poder brindar servicio y circular sobre las calles de la ciudad, no pueden sobrepasar los 10 años de antigüedad.

Otro motivo para retirarlos es el hecho de que 40 por ciento de los choferes de microbuses está involucrado en accidentes de tránsito por conducir a exceso de velocidad para ganar pasajeros, no respetan los lugares para ascenso y descenso y se estacionan en doble fila, manifestó la diputada Ana Angeles Valencia.

De igual forma las unidades representan un peligro para sus usuarios, de

acuerdo con datos de la Asamblea Legislativa, de junio de 2015 a junio de 2016, se registraron cerca de 3 mil robos a pasajeros, además de los homicidios por accidentes de tránsito y asaltos.

Por estos motivos el plan del Gobierno para sacar todas estas unidades seguirá en pie a pesar de que a partir de este jueves aplicará el aumento a la tarifa en un peso.

Aunque el incremento al pasaje no considera utilidades para los concesionarios y sólo es para garantizar la operación de las unidades, líderes transportistas estiman que es insuficiente este ajuste para el mantenimiento adecuado de los vehículos, ya que desde el año pasado el aumento mensual de la gasolina los ha afectado. "De todos modos optimizaremos recursos para poder seguir brindando un buen servicio", explicó Alejandro Luna Becerra, líder de Grupo Mova.

Varios pasajeros de las diferentes rutas de la ciudad también han dicho que el aumento es mínimo y no ayudara al mejoramiento de las unidades, por lo que les parece absurdo.

Sancionan a 65 choferes por faltas

EN UN OPERATIVO para supervisar el transporte público concesionado, la Secretaría de Movilidad (Semovi), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) sancionaron ayer a 65 microbuseros.

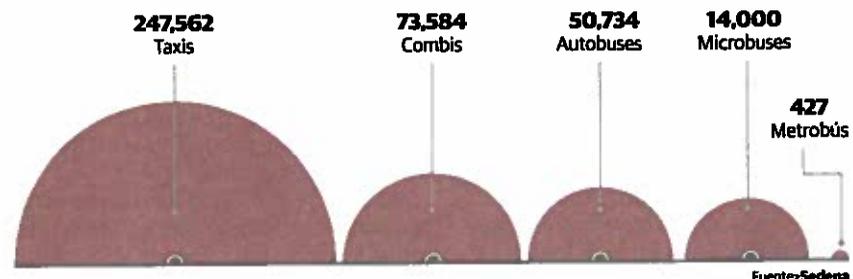
El dispositivo desplegado en avenida Pantitlán, estación del Metro Escuadrón 201, avenida Barranca del Muerto, avenida Universidad y avenida Coyoacán para revisar las condiciones físicas, mecánicas y documentales de los operadores y unidades, derivó en 11 remisiones al corralón, 48 infracciones por infringir el Reglamento de Tránsito y seis suspensiones por no contar con las condiciones para prestar el servicio, refirió el Gobierno de la ciudad en un comunicado.

El Gobierno de la Ciudad de México advirtió a los concesionarios de transporte público que impondrá sanciones si incrementan las tarifas antes de mañana, cuando entrará en vigor el aumento de un peso a dicho servicio.

Redacción La Razón

Parque vehicular

Número de transporte público en la CDMX.



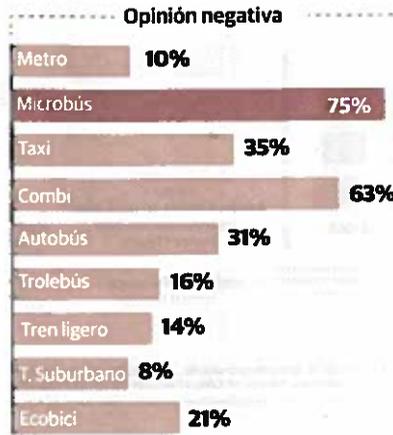
Fuente: Sedena

10
Años de antigüedad
máximo deben tener
los micros

60
Por ciento de la de
manda del transporte
es motorizado

Usuarios inconformes

El concepto de los capitalinos sobre los operadores no es bueno.



2

Buscan repatriar a capitalinos con 20 mil casas

Ciudad de México.- El Gobierno de Miguel Ángel Mancera Espinosa busca repatriar a miles de capitalinos que se fueron a vivir al Estado de México

por falta de vivienda, al anunciar la construcción de 20 mil casas habitación que, dijo, deberá dar continuidad la siguiente administración.

Ante inmobiliarios, Mancera anunció que en una primera etapa se construirán 703 casas de interés social en Santa Martha Acatitla y al terminar su gestión estarán edificadas en total mil 900 en diversos puntos de la capital.

MAM aceptó que para dar se-

guridad en materia de agua a quienes ocupen las nuevas casas, su Gobierno tendrá que destinar cuantiosos recursos económicos para la reparación de las tuberías para evitar que por fugas se desperdicie el 40 por ciento del vital líquido.

Según Mancera, los ambiciosos proyectos de casa habitación de interés social se podrán cristalizar gracias a la nueva ley de vivienda que recientemente aprobó la ALDF.

(Héctor García)

RECHAZAN AFECTACIÓN

La Contraloría General de la Ciudad de México determinó que no existió daño económico atribuible al exdelegado en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, ni a otro servidor público, por las obras desarrolladas en el parque Winston Churchill, conocido como El Mexicanito.

PARQUE EL MEXICANITO

Contraloría: Romo no causó daño económico

POR PAULINA SILVA
paulina.silva@gtmm.com.mx

Una verificación en la zona concluyó que las únicas observaciones son de carácter administrativo

La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México determinó que no existió daño económico atribuible al exdelegado en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, ni a ningún otro servidor público capitalino por las obras de rehabilitación que dieron inicio desde 2012 en el Parque Winston Churchill, conocido como El Mexicanito.

Mediante el oficio CI/MH/QDyR/0562/2017 girado por Víctor Reyes Linares, contralor de la delegación Miguel Hidalgo, se informó que personal de la Contraloría General capitalina hizo una visita de verificación al citado parque, para evaluar la debida ejecución de los trabajos

establecidos en el contrato, por lo que se concluye que las únicas observaciones son de carácter administrativo.

En el documento oficial, del cual **Excelsior** obtuvo una copia y que fue recibido el pasado 10 de abril por la Secretaría de la Función Pública, se menciona que también se analizaron estimaciones, fianzas, presupuesto autorizado, proyecto ejecutivo, minutas de trabajo, bitácoras de obra y reportes de avances físicos y financieros de la zona a rehabilitar, en Polanco.

En marzo, Xóchitl Gálvez, jefa delegacional en Miguel Hidalgo, presentó una



denuncia ante la Contraloría General capitalina por presuntas irregularidades en los materiales pagados y encontrados en las obras de rehabilitación del parque El Mexicanito, por lo cual se especuló de un sobreprecio en el contrato otorgado a Torrecoma responsable de la obra.

La transformación de este sitio se haría a través de un fideicomiso, incluso los hoteleros de Campos Elíseos aportarían 15 millones de pesos mientras que la delegación cooperaría con diez (un total de inyección de 25 millones de pesos) más para instalar taludes de pasto, cambio de iluminación, mobiliario urbano y la construcción de una trotapista con circuitos de 250, 500 y 750 metros, así como andadores peatonales.

En la obra se consideró la conexión al Auditorio Nacional con un paso seguro por Reforma y la reubicación del comercio ambulante.



Inician con la instalación de mil

Con paneles solares buscan iluminar Central de Abasto

EL JEFE DE GOBIERNO informó que el proyecto arranca la próxima semana; financiarán locatarios obra con ahorro de consumo; incluirán en plan a tortillerías

Por **Erika Montejo** >
mexico@razon.com.mx

Mil paneles solares serán instalados en la Central de Abasto (CEDA) de la Ciudad de México que permitirán reducir el consumo de energía eléctrica en sus 9 mil 500 bodegas, anunció el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera.

En la presentación de la Oficina de Fomento de la Inversión para la Sustentabilidad Energética (OFISECDMX), Mancera adelantó que el proyecto arrancará la próxima semana y que, como parte de los requerimientos que se establecieron para el uso de éstos, se exigirá que haya 65 por ciento de contenido nacional en los componentes que se utilizarán en su instalación.

"A partir de la próxima semana va a estar ya en la agenda del Gobierno de la ciudad la instalación de fotoceldas en uno de los espacios de mayor amplitud y, por supuesto, de mayor aprovechamiento para esta tarea como es la Central de Abasto.

"Comenzamos con la instalación de mil paneles solares. ¿Cómo se ha logrado realizar esto? Porque se ha platicado con los comerciantes, se les ha explicado cuáles son los beneficios, reducción en el costo y por supuesto de generación de energía", explicó el Jefe de Gobierno.

Sergio Palacios, director de la Central de Abasto, precisó que en el proyecto no se utilizará presupuesto público de la ciudad, ya que la instalación de celdas solares es un acuerdo con los propietarios

de las bodegas, que serán los que decidan si se suman al proyecto.

"Es un proyecto donde cada bodega se va a ir incorporando, no es un proyecto obligatorio, no es un proyecto donde se vayan a usar recursos públicos, pero si va a generar para las finanzas del fideicomiso.

Ellos van a tener una aplicación en la que van a poder revisar cada día cuánto se están ahorrando de su consumo de energía y con lo que se van ellos a ahorrar es con lo que van a pagar sus paneles", dijo.

El funcionario precisó que el Gobierno capitalino ha sido rector en el proyecto y han dado ya el visto bueno para la cues-

Miguel Ángel Mancera

Jefe de Gobierno de la CDMX

“Van a poder revisar cuánto están ahorrando de su consumo de energía y con lo que se van a

ahorrar es con lo que van a pagar sus paneles”

tión estructural de la instalación, en materia de protección civil.

En la presentación de la OFISE, que impulsará proyectos de energía sustentable en la ciudad, el Gobierno capitalino también buscará llevar energías limpias a 2 mil tortillerías, con miras a cubrir las 6 mil 500 que existen en la ciudad, que permitirá reducir el gasto de estos negocios en 8 por ciento.

En el evento realizado ayer estuvo presente el Premio Nobel de la Paz 2007, Rajendra Pachauri, quien colaborará con la nueva Oficina.

9
Mil 500 bodegas de la Central de Abasto tendrán la opción

Presume CDMX proyectos sustentables

AL IDENTIFICAR

las cualidades de cada zona de la ciudad para proyectarla como una *Smart City*, el Gobierno capitalino desarrolló proyectos de energía sustentable como las Plantas de Biogás, Termovalorización y Biodigestión que posicionarán a la urbe como la que más energía recupera de sus desechos en el país, presumió Miguel Ángel Mancera.

“Ayer (el lunes)

precisamente la CDMX anunció el proyecto de la Planta Generadora de Energía Bordo Poniente y no se hubiera podido si no estuviéramos trabajando con empresarios, que están inyectando la fuerza económica y todo el esquema de gobierno que cuida el desarrollo de ese proyecto”, destacó en la apertura del encuentro entre alcaldes.

En tanto, una vez que se definió la empresa que construirá y operará la planta Termovalorizadora, el titular de la Agencia de Gestión Urbana, Jaime Stomianski, deberá acudir a la ALDF para explicar el proyecto ante los diputados, indicó a *La Razón* el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Xavier López Adame.

Luis Alberto Alonso

Fecha 26-ABR-2017

Página 15

Sección Ciudad

¿Cómo generan electricidad?

Las celdas que contienen los paneles solares pueden convertir la intensidad calórica en energía

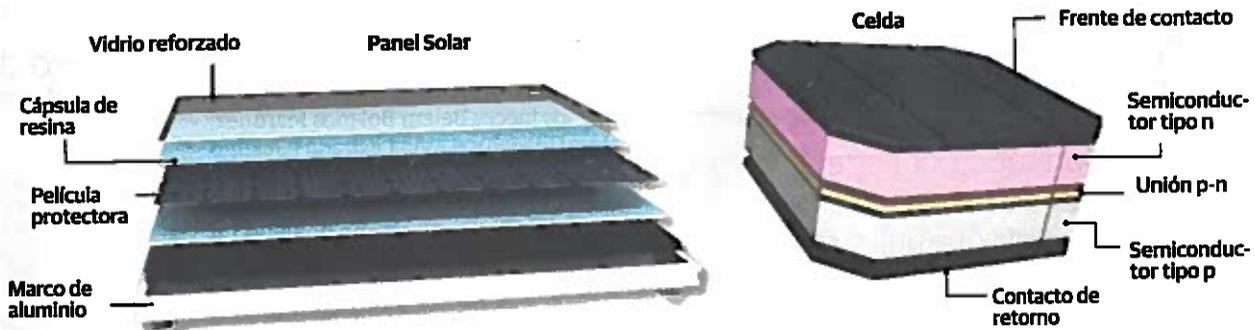


Gráfico Staff La Razón

FUNCIONAMIENTO

Reciben la energía del sol y la convierten en energía eléctrica continua.

Corre a través de los conectores hacia un inversor que la convierte en electricidad alterna para el uso casero.

La instalación se encuentra conectada al medidor de luz para conocer la cantidad de ahorro generado.

De esta generación de electricidad, siempre hay sobrantes que se pueden almacenar en acumuladores para usar en la noche.

2

Apoyan permanencia escolar de niños y niñas indígenas

Con la finalidad de contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños de comunidades indígenas y a que ejerzan su derecho a la educación, tal y como lo establece la Constitución de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sedrec) entregará apoyos a este sector a través del programa Interculturalidad y equidad para los pueblos y comunidades de la capital.

Al respecto, la directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades,

Evangelina Hernández, mencionó que una de las prioridades del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, es implementar acciones que favorezcan el desarrollo de las niñas y niños indígenas de la #CapitalSocial, a fin de que tengan las mismas oportunidades y no sean discriminados por su origen étnico.

Señaló que por ello a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, se llevará a cabo el registro a la convocatoria "Apoyo a la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes indígenas",

con la cual se entrega a los menores una ayuda económica.

Indicó que esto permite solventar algunos gastos que los padres de familia tienen, a fin de que no se descuide la atención de sus hijos para seguir estudiando.

Explicó que para poder ser beneficiario, los interesados deberán presentar una constancia de estudios reciente, donde se compruebe estar inscrito en una escuela pública de la CDMX dentro del nivel básico, de primero de primaria hasta segundo de secundaria.

Además los padres deberán presentar una carta donde se comprometan a garantizar la permanencia de su hija o hijo en la educación básica y a enseñarles su lengua materna.

TOLEDO #PRD BUSCA LA COPECOL

PORICELA LAGUNAS

icela.lagunas@reporteindigo.com

Ligado con polémicos escándalos de corrupción, el exdelegado en Coyoacán y actual diputado local del PRD, Mauricio Toledo, se candidata para dirigir la Conferencia Permanente de Congresos Locales, asociación civil que entre otras cosas sirve de enlace para bajar recursos federales a municipios y delegaciones.

Con miras a la reunión del 27 y 28 de abril próximo que se realizará en Campeche con motivo de la X Asamblea Plenaria, Mauricio Toledo estaría buscando un encuentro con el actual presidente de la Copecol, Ramiro Ramos Salinas, para abrir su aspiración a dirigir esa organización.

Esta semana, tras difundirse que Toledo supuestamente renunciaría al PRD, circuló también un documento en el que se presenta su propuesta para presidir la Copecol, donde comenzará en breve la renovación de los órganos directivos.

"La experiencia y trayectoria directiva del diputado Mauricio Toledo, estamos seguros coadyuvará a dar continuidad y dirección a los objetivos que en materia legislativa lleve a cabo la Copecol en beneficio de la población del país", precisa el documento supuestamente enviado desde la presidencia del Sol Azteca.

Acusaciones por violento

La aspiración de Mauricio Toledo para dirigir la Copecol es real, de acuerdo con militantes del PRD en la Ciudad de México, quienes atestiguan con preocupación los movimientos del exdelegado.

Hace unas semanas, Toledo fue acusado por su excompañero Alejandro Robles Gómez de amenazarlo con desaparecerlo, incluso matarlo, si hablaba del origen de su riqueza.

Hace unos años, Robles Gómez figuraba como uno de los incondicionales de Mauricio Toledo, a quien en el PRD lo conocen con el alias de "El Tomate".

En el PRD pudiera preocuparles hasta dónde sabe del uso de clientelas de los programas, las clausuras y aperturas de obras irregulares a cambio de pagos, venta de plazas y hasta cobro de presuntos moches a funcionarios que ostentan un puesto en la Delegación Coyoacán.

Desde el 2012 existen denuncias en contra de Toledo en la Procuraduría General de Justicia capitalina por parte del diputado local del PAN, Édgar Borja, quien aseguró que fue amagado por Toledo cuando defendió a los artesanos desalojados del Bazar de Coyoacán.

La dupla con su sucesor

Desde su cuenta en redes sociales, Mauricio Toledo negó que él y Valentín Maldonado, su sucesor como delegado en Coyoacán, vayan a renunciar al PRD.

Hace unos días, un grupo de habitantes de Coyoacán los de-

nunció ante el Congreso de la Unión por intentar aterrizar un

proyecto de cabaret y prostíbulo en lo que llaman "Arena Coyoacán".

A raíz de esa inconformidad, diputados del PAN presentaron un punto de acuerdo para que la administración central explique a los habitantes las razones jurídicas y legales para impulsar la operación de ese centro de espectáculos en una zona considerada monumental protegida.

La dupla Toledo-Maldonado fue denunciada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Contraloría capitalina por reparto de dádivas en Coyoacán.

El Observatorio Ciudadano, con las firmas de personajes morenistas como Elena Poniatowska, Paco Ignacio Taibo, Bruno Bichir y Rafael Barajas "El Fisgón", los acusa de entregar apoyos sociales en la demarcación a cambio de mostrar la credencial del INE.

En el año 2013 Rodolfo Reus, abogado de una empresa inmobiliaria, hizo pública una conversación telefónica en la que se escucha al entonces delegado Mauricio Toledo pedir 1.6 millones de pesos para no clausurar una obra en la calle de Céforo 120, que presuntamente violaba el uso de suelo.

Se sumó el empresario Manuel Dacosta, quien acusó a Toledo de pedirle millones a cambio de retirar los sellos de clausura a una gasolinera.

Finalmente, Eduardo Ramírez, secretario particular de To-

do, fue detenido y consignado al Reclusorio Oriente acusado de extorsión en este caso.

Pese a todo y contra todos, Mauricio Toledo mueve sus cartas para brincar al terreno federal.

**Mauricio Toledo
negó hace
unos días que**

**él y Valentín
Maldonado,
su sucesor en
Coyoacán, vayan a
renunciar al PRD**



**Como delegado
en Coyoacán,
Mauricio Toledo
fue señalado por
presuntos actos
de corrupción,
ahora aspira a la
asociación que
gestiona recursos
federales**

**La experiencia y trayectoria
directiva del diputado
Mauricio Toledo (...) coadyuvará a dar
continuidad y dirección a los objetivos”**

Documento

Para postularlo a dirigir la Copecol

Exigen mayor seguridad en Iztapalapa

● Vecinos de Unidad Habitacional Cananea acusan que la zona es un "nido de ratas"

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

Ante los altos índices de delincuencia vecinos de la Unidad Habitacional Cananea, en la delegación Iztapalapa, solicitaron al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, interveña y gire instrucciones al secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, para que implemente de manera urgente un operativo en esta zona.

La petición también es para el presidente de la Comisión de Seguridad Pública en la Asamblea Legislativa, Jo-

sé Gonzalo Espina, ya que aseguran que esta zona se está convirtiendo en un nido de ratas, donde los niños ya no pueden salir a jugar y a los jóvenes les roban los celulares.

Los vecinos, representados por Mayolo Juan Martínez y Lilliana Hipólito Martínez, entregaron un documento en las oficinas del gobierno capitalino, en el que se manifiesta la preocupación ante los constantes robos a mano armada, a vehículo, a casa habitación, amenazas y balaceras.

"Queremos también una reunión con la jefa delegacional en Iztapalapa, Dione Anguiano; es más invitamos al procurador [Rodolfo Ríos Garza] y al secretario [Hiram Almeida] a que vayan a la unidad, porque lo que ahí se vive es incertidumbre y peligro constante", expresó Hipólito Martínez.

Lamentaron que hasta el momento

las autoridades hagan oídos sordos frente a las denuncias ciudadanas y jurídicas. En las fiscalías descentralizadas, aseguraron, no caminan las averiguaciones previas.

"No hay justicia porque los delincuentes están coludidos con los policías. En la Unidad Habitacional Cananea, vivimos aterrados y queremos una investigación a fondo", demandaron.

Consideraron urgente el establecimiento de una mesa de trabajo en la que también estén diputados locales, para que cada quien desde su trinchera establezca un mecanismo de prevención y combate a la delincuencia. ●



JORGE ROMERO HERRERA*

TSJCDMX

Una nueva etapa para enfrentar la demanda ciudadana de justicia

Aunado a la crisis de seguridad que se percibe actualmente en la Ciudad de México, existe también una demanda por una adecuada impartición de justicia; los ciudadanos consideran (con justificación) que la delincuencia ha rebasado la capacidad y acciones de la autoridad; así como que parece imperar la impunidad hacia quienes comenten los delitos.

Proteger el patrimonio y la integridad física de las personas, es una de las obligaciones insoslayables del Estado; el cual, a través de actividades de prevención, persecución, investigación, procuración de justicia, sanción del delito, así como de reinserción social, debe encargarse de salvaguardar los derechos y libertades de los ciudadanos, mantener el orden y la paz pública.

En días pasados, acudí a la sesión pública del pleno de magistrados, en el que rindió protesta el magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, como presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para el periodo de abril del 2017 a noviembre del 2018; asumiendo así la responsabilidad de guiar al Poder Judicial de la capital.

En el acto, refrendamos el compromiso de trabajar desde el Poder Legislativo para impulsar las modificaciones legislativas que el Sistema de Impartición de Justicia requiere para asegurar y mantener la legalidad en esta ciudad.

La implementación del sistema de juicios orales ha enfrentado sus retos importantes con el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Se ha llevado a cabo un notable esfuerzo mediante la capacitación de

personal y la construcción de infraestructura adecuada, poniendo en marcha 187 salas de audiencia, distribuidas en 11 diferentes edificios del Tribunal local; en las que se llevan a cabo un promedio de 24 mil 822 audiencias anuales, en materia penal, civil, familiar y de menores infractores. Este periodo de adecuación aun no concluye y ya se tiene además el reto próximo de la implementación de justicia laboral en la capital.

Reconocemos a magistrados y jueces que han trabajado para asegurar bajo el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Estado de Derecho que la Ciudad de México reclama. Su experiencia en el servicio judicial y compromiso con la impartición ha quedado claramente de manifiesto.

Estamos sin embargo convencidos, que el nuevo sistema penal requiere de mayores acciones que lo fortalezcan. Por ello, desde la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en la Asamblea, impulsaremos las herramientas legales para que los impartidores de justicia tengan los elementos jurídicos que respondan a las necesidades de las personas; para que se alcance una justicia plena que sea pronta, transparente, accesible y expedita; dando solución a los conflictos que se generan en la convivencia diaria en una sociedad democrática; tanto en el ámbito familiar como laboral.

El reto es también hacer más transparente este proceso para los ciudadanos, aminorando los tiempos de resolución y disminuyendo los costos para las partes implicadas en un conflicto. Lo que se requiere es cumplir con la máxima de dar a cada quien lo que se merece.

Para Acción Nacional los derechos humanos, el combate a la corrupción, la impartición de justicia, el combate a la inseguridad y la rendición de cuentas, son temas fundamentales en nuestra agenda. Por ello, estaremos trabajando en los temas legislativos para fortalecer la actual normatividad, para vigilar la ejecución de la misma y para lograr el bien común de los habitantes de esta gran ciudad.

* Coordinador del GPPAN en la ALDF

* Secretario de la Comisión de Gobierno

@JorgeRoHe

Fecha 26-ABR-2017

Página

5

Sección

Nacional

ASÍ ES EL DERECHO



MAGISTRADO ÉLFEGO BAUTISTA PARDO

CONSTITUCION LOCAL Y PODER JUDICIAL

Varias ocasiones hemos hablado acerca de la Constitución de la CDMX, publicada el 5 de febrero pasado en la Gaceta Oficial capitalina, la cual ha causado controversias y confrontaciones de criterios.

Desde antes de su promulgación ha motivado la promoción de recursos constitucionales tendientes a invalidarla, que a la fecha se substancian en la Suprema Corte del país.

Hasta que sean resueltos dichos recursos habrá declaraciones u opiniones de actores políticos relevantes que nos harán volver al tema, como las recientes hechas por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, quien externó su interés en reunirse con el presidente de la SCJN, Luis María Aguilar, para hablar acerca de dicho asunto, y su intención de acudir a la ONU a presentar el contenido de la Constitución local en relación a los derechos indígenas.

Lo anterior nos obliga a mirada retrospectiva al contenido de las controversias planteadas contra la Ley Suprema de la CDMX y a pensar en los temas que las motivaron. Esta ocasión voltearemos hacia la impugnación planteada por el Poder Judicial local por conducto de su presidente, que a la vez lo es del Consejo de la Judicatura. La realizó mediante controversia constitucional que objeta los artículos 35 y 37, y señala como autoridades responsables a la Asamblea Constituyente, a la Asamblea Legislativa y al propio Jefe de Gobierno.

Fue radicada por el Pleno de la SCJN con el número 82/2017, por considerar que los numerales señalados atentan contra la autonomía e independencia del Poder Judicial.

El contenido de esos artículos motivo de la interposición del recurso, tiene que ver con la integración del Consejo de la Judicatura, pues le atribuyen facultades trascendentales para el desarrollo de la vida del tribunal local, como son la designación de jueces, proponer magistrados para su designación en el Congreso, decidir la adscripción y remoción tanto de jueces como de magistrados, así como del personal, además de elaborar el presupuesto, entre otras sumamente importantes que significan poder de decisión incontestable dado a dicho órgano, que en lo subsecuente estaría integrado por siete consejeros designados por un "Consejo Judicial Ciudadano".

Ese consejo a su vez estará integrado por once personas con buena reputación e independencia, de las que cuales sólo siete serán profesionales del Derecho, todos designados por dos terceras partes del Congreso previa convocatoria pública, a propuesta de instituciones académicas, civiles y sociales.

Con la nueva estructura que le asigna la Constitución de la CDMX, el Consejo de la Judicatura, el órgano con mayor poder de decisión para la vida del Poder Judicial, estaría alejado de la opinión de quienes tienen en sus manos la impartición de justicia en la ciudad y conocen las necesidades para el ejercicio de sus funciones, de aquí que se considere que dichas determinaciones atentan contra la independencia del Poder Judicial.

Si bien se reconoce el esfuerzo de la Constitución local por democratizar las funciones públicas, en este caso la función judicial, al incluir la participación de instituciones académicas y sociales para la integración de su órgano con mayor poder de decisión, no podemos olvidar que la función judicial es totalmente especializada, es decir, cualquier profesional puede ser gran legislador por representar fielmente a sus electores, pero no puede administrar justicia, de aquí que nadie puede conocer mejor las necesidades del Tribunal Superior de Justicia que sus propios empleados, llámense jueces o magistrados. Además de

Fecha 26-ABR-2017

Página 5

Sección Nacional

que con la participación del Congreso al elegir a los once miembros del Consejo Judicial Ciudadano, se corre el riesgo de que los nombramientos de éstos sean mediante negociaciones y cuotas partidarias más que por la honorabilidad e independencia de los postulados.

Actualmente el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia está formado por dos jueces, dos magistrados (uno de ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia y del propio Consejo), dos consejeros designados por la Asamblea Legislativa y uno por el Jefe de Gobierno.

Debemos recordar que la participación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo mediante la designación de los tres consejeros citados al último, tiene un principio teórico incuestionable, axiomatico, desde el surgimiento de la separación de poderes, los "checks and balances" que pretenden que los poderes se controlen entre ellos.

En resumen, la promoción de la controversia constitucional por parte del Tribunal Superior de Justicia no cuestiona la progresividad de los derechos humanos, simplemente pretende reivindicar la independencia del Poder Judicial y los principios de la división de poderes.

La autoridad facultada para resolver la controversia es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la única que puede decidir la procedencia o no del recurso y, por lo tanto, la invalidación o no de los artículos cuestionados. Siendo así, debemos estar atentos a su sentencia.

Así es el Derecho.

71



#CONFIDENCIAL
@PUBLIMETROMX

ESTA COLUANA COMPILA DATOS RECABADOS POR ESPECIALISTAS EXTERNOS A ESTE DIARIO. LA OPINIÓN VERTIDA EN ESTE TEXTO NO ES PROPIA DE PUBLIMETRO

Emilio Lozoya, ex director de Pemex, cada día se hunde más. Y es que un nuevo escándalo de corrupción lo salpica, pero éste no desde Brasil, sede de Odebrecht, sino desde España, donde pareciera ser coprotagonista de una red de corrupción de OHL para financiar al Partido Popular. Según nos cuentan, la justicia española tendría información que involucra a Lozoya en el pago de un soborno desde México hacia Suiza, por lo que podría ser llamado a declarar en torno a este caso.

Ted Cruz, senador por Texas, sufre de amnesia. A pesar de

haber sido golpeado por Donald Trump el año pasado, durante las primarias, ayer salió en su defensa al proponer el Acta del Chapo, una ley que permitiría incautar miles de millones de dólares a Joaquín Guzmán y a otros líderes criminales, para utilizarlos en la construcción del utópico muro fronterizo. Algunos demócratas se preguntan si haber soportado los insultos de Trump, entre ellos llamó fea a su esposa y lanzó la sospecha de que su padre habría participado en el crimen de John F. Kennedy, es menor que su fobia contra los migrantes.

Mauricio Toledo, presidente de la Comisión de Presupuesto de la ALDF, baraja la margarita rumbo a 2018. Luego de que el domingo pasado el ex delegado de Coahuacán amagara con renunciar al PRD, desde el interior del Palacio de Dónceles afirman que se trató realmente de un amago para que el Jefe de Gobierno deje de impulsar a candidatos sin partido, como a Salomón Chertorivski, por ejemplo, y apoye a un perredista. Afirman que el amago vendría acompañado de acercamientos con Morena.

Marcos Aguilar Vega, alcalde de Querétaro, tendrá que rezarle más a Santiago El Mayor, patrono de su ciudad, debido al calvario de las obras de la emblemática avenida Ezequiel Montes, la cual a pesar de que inició apenas el 9 de abril ya suma una serie de infortunios, desde la destitución de un funcionario de su administración por estar involucrado en la agresión contra un manifestante que se inconformaba con dicha obra, hasta la solicitud de juicio político en su contra, promovido por comerciantes del Centro Histórico.



EL CABALLITO

Descontón de Martí a Monreal

Duro golpe le asestó **Martí Batres**, dirigente de Morena en la capital, a su compañero y contendiente a la jefatura de Gobierno, **Ricardo Monreal**, con la sanción que le aplicó el partido a los seis diputados locales que se abstuvieron de votar en contra del Presupuesto de Egresos de este año en la Asamblea Legislativa. A los muchachos de don Ricardo, **Néstor Núñez**, **Luciano Tlacumulco**, **Juan Jesús Briones** y **Darío Carrasco** les suspendieron sus derechos partidarios por un año, con lo que quedan fuera de cualquier posibilidad de buscar una candidatura para 2018. En el caso de **Juana María Juárez** y **Aleida Alavez**, las

sancionaron con seis meses. Nos dicen que los diputados no se van a quedar cruzados de brazos y darán la pelea en los tribunales. Mientras tanto el primer round es para Batres.

Edomex, dos casos de inseguridad

En el momento de efervescencia política que vive el Estado de México, al fiscal general de Justicia, **Alejandro Gómez**, se le complican las cosas en materia de seguridad. Dos hechos han generado mucha atención. El primero, el asesinato de cuatro jovencitas en un Bar de Nezahualcóyotl. Hasta ahora las autoridades poco saben de los autores materiales. El otro tema es el asalto a más de 30 personas que se encontraban en un retiro espiritual en un rancho en la comunidad de Axapusco, donde además mataron al encargado de seguridad. Estos hechos han generado gran ruido y podrían brincar a las campañas, por lo que a don Alejandro le urge entregar resultados en ambos.

Ven inexperiencia en aspirantes a consejeros

Entre los partidos políticos existe preocupación por la lista de las 29 personas que emitió el Instituto Nacional Electoral para suplir a los consejeros electorales de la Ciudad de México **Pablo Lezama**, **Olga González** y **Carlos González**, quienes en octubre próximo dejarán el cargo. Nos dicen que ven que “la caballada está muy flaca” y que les inquieta que ninguno de ellos tiene una trayectoria reconocida en la materia electoral. Nos dicen que la mayoría se trata de personas que son secretarios de los actuales consejeros, o de algún magistrado en el Tribunal Electoral de la CDMX. Si bien aprobaron el examen y ahora van al tema de elaborar un ensayo, la falta de experiencia en el tema de armar un proceso electoral —como se espera para 2018— genera una gran inquietud a los partidos.

Meyer vs Xóchitl, round dos

El caso de la taquería El Borrego Viudo resultó ser una arena más de lucha entre el titular del Invea, **Meyer Klip**, y la jefa delegacional en Miguel Hidalgo, **Xóchitl Gálvez**. Nos recuerdan que el primero clausuró por un día el establecimiento del cual han emergido un conflicto familiar y acusaciones de estar tomado por integrantes de la *Unión de Tepito*. La delegada consideró excesiva y hasta absurda la sanción sólo porque no contaba con certificado de uso de suelo vigente, lo cual fue subsanado el mismo día del cierre. Ahora, personal de ambos funcionarios será citado a declarar a la procuraduría debido a la denuncia por extorsión en contra del Invea que interpuso la taquería y en una de esas hasta citan a don Meyer y a doña Xóchitl. El desencuentro no es reciente, pues el año pasado el ex funcionario delegacional **Arne aus den Ruthen** denunció a Meyer de supuesto tráfico de influencias. Renunció para aclarar la clausura de un edificio familiar.

ASÍ ES EL DERECHO

MAGISTRADO ÉL FEGO BAUTISTA PARDO



Constitución local y Poder Judicial

En varias ocasiones hemos hablado acerca de la Constitución de la CDMX, publicada el 5 de febrero pasado en la Gaceta Oficial capitalina, la cual ha causado controversias y confrontaciones de criterios.

Desde antes de su promulgación ha motivado la promoción de recursos constitucionales tendientes a invalidarla, que a la fecha se substancian en la Suprema Corte del país.

Hasta que sean resueltos dichos recursos habrá declaraciones u opiniones de actores políticos relevantes que nos harán volver al tema, como las recientes hechas por el jefe de gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, quien externó su interés en reunirse con el presidente de la SCJN, Luis María Aguilar, para hablar acerca de dicho asunto, y su intención de acudir a la ONU a presentar el contenido de la Constitución local en relación a los derechos indígenas.

Lo anterior nos obliga a mirada en retrospectiva el contenido de las controversias planteadas contra la Ley Suprema de la CDMX y a pensar en los temas que las motivaron. Esta ocasión voltearemos hacia la impugnación planteada por el Poder Judicial local por conducto de su presidente, que a la vez lo es del Consejo de la Judicatura. La realizó mediante controversia constitucional que objeta los artículos 35 y 37, y señala como autoridades responsables a la Asamblea Constituyente, a la Asamblea Legislativa y al propio jefe de gobierno.

Fue radicada por el Pleno de la SCJN con el número 82/2017, por considerar que los numerales señalados atentan contra la autonomía e independencia del Poder Judicial.

El contenido de esos artículos motivo de la interposición del recurso, tiene que ver con la integración del Consejo de la Judicatura, pues le atribuyen facultades trascendentales para el desarrollo de la vida del tribunal local, como son la designación de jueces, proponer magistrados para su designación en el Congreso, decidir la adscripción y remoción, tanto de jueces como de magistrados, así como del personal, además de elaborar el presupuesto, entre otras sumamente importantes que significan poder de decisión incuestionable dado a dicho órgano, que en lo subsecuente estaría integrado por siete consejeros designados por un "Consejo Judicial Ciudadano".

Ese Consejo a su vez estará integrado por once personas con buena reputación e independencia, de las que cuales sólo siete serán profesionales del derecho, todos designados por dos terceras partes del Congreso previa convocatoria pública, a propuesta de instituciones académicas, civiles y sociales.

Con la nueva estructura que le asigna la Constitución de la CDMX, el Consejo de la Judicatura, el órgano con mayor poder de decisión para la vida del Poder Judicial, estaría alejado de la opinión de quienes tienen en sus manos la impartición de justicia en la ciudad y conocen las necesidades para el ejercicio de sus funciones, de aquí que se considere que dichas determinaciones atentan contra la independencia del Poder Judicial.

Si bien se reconoce el esfuerzo de la Constitución local por democratizar las funciones públicas, en este caso la función judicial, al incluir la participación de instituciones académicas y sociales para la integración de su órgano con mayor poder de decisión, no podemos olvidar que la función judicial es totalmente especializada, es decir, cualquier profesional puede ser gran legislador por representar fielmente a sus electores, pero no puede administrar justicia, de aquí que nadie puede conocer mejor las necesidades del Tribunal Superior de Justicia que sus propios empleados, llámense jueces o magistrados. Además de que con la participación del Congreso al elegir a los once miembros del Consejo Judicial Ciudadano, se corre el riesgo de que los nombramientos de éstos sean mediante negociaciones y cuotas partidarias más que por la honorabilidad e independencia de los postulados.

Actualmente el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia está formado por dos jueces, dos magistrados (uno de ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia y del propio Consejo), dos consejeros designados por la Asamblea Legislativa y uno por el jefe de gobierno.

Debemos recordar que la participación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo mediante la designación de los tres consejeros citados al último, tiene un principio teórico incuestionable, axiomático, desde el surgimiento de la separación de Poderes, los "checks and balances" que pretenden que los poderes se controlen entre ellos.

En resumen, la promoción de la controversia constitucional por parte del Tribunal Superior de Justicia no cuestiona la progresividad de los derechos humanos, simplemente pretende reivindicar la independencia del Poder Judicial y los principios de la división de poderes.

La autoridad facultada para resolver la controversia es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la única que puede decidir la procedencia o no del recurso y, por lo tanto, la invalidación o no de los artículos cuestionados. Siendo así, debemos estar atentos a su sentencia.

Así es el Derecho.

EN TERCERA PERSONA



Héctor de Mauleón Dinero suelto

Martes 11 de abril: en un punto de control preventivo colocado en Horacio y Anatole France son detenidos dos hombres que viajaban en un Jetta de color gris. Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública detectan en la cajuela un portafolios y una bolsa fluorescente.

Contienen 185 mil pesos. Eso en moneda nacional. Porque también hay dólares distribuidos en gruesos fajos: exactamente 300 mil (casi nueve millones de pesos).

Los detenidos se atoran al tratar de explicar la procedencia ilícita del dinero. Optan por ofrecer dos millones de pesos a los uniformados. Uno de ellos realiza varias llamadas telefónicas.

Les resulta imposible zafarse. Se identifican como Rey Adolfo Terán Estrada y Abelardo Alvarado Alcántara. Los dos son detenidos. La procuraduría abre una carpeta de investigación. Un juez los vincula a proceso. Son trasladados al Reclusorio Oriente.

Parece que vivimos en un momento de México en el que todo lo que tocas huele mal.

Se sabe cuanto antes que Rey Adolfo Terán Estrada trabajó como chofer y escolta del ex oficial mayor de la Asamblea Legislativa, Josué Ramos Miranda.

En 2012 lo detuvieron en Puebla con armas de calibre .380 y varios chalecos tácticos. Se identificó como empleado de una empresa de seguridad privada. Al cabo, lo dejaron ir.

No volvió a saberse de él hasta que fue detenido en Polanco.

Su jefe, Josué Ramos Miranda, se vio envuelto en un escándalo dos años más tarde. En un

El hallazgo y decomiso de nueve millones en Polanco, acusan, es parte de una guerra sucia por la CDMX

video subido a las redes sociales por un grupo identificado como "Anonymous" se le acusó de enriquecimiento ilícito y se le interrogó sobre su relación con un sicario del *Cártel de Si-*

naloa, Francisco Terán Estrada, alias *Panchito*.

Este *Panchito*, de acuerdo con el video, era hermano de su escolta y chofer, Rey Adolfo Terán.

El escándalo provocó que Josué Ramos renunciara al cargo "para no obstaculizar las investigaciones". El grupo parlamentario del PAN reconoció que el funcionario "siempre se había conducido con institucionalidad y eficacia".

Ramos justificó su bonanza económica alegando que "la rica era su esposa" y afirmó que todo se trataba de "fuego amigo".

El funcionario había sido director jurídico de la delegación Iztapalapa en tiempos de *Juanito*. Durante el proceso electoral de 2012 fungió como secretario técnico de la Coalición Movimiento Progresista y representó a Miguel Ángel Mancera ante la Comisión Nacional Electoral.

Al triunfo de Mancera, el perredista Manuel Granados lo propuso como Oficial Mayor de la Asamblea: tuvo a su cargo los recursos de diversas direcciones generales.

Cuando a mediados de 2015 Manuel Granados llegó a la Consejería Jurídica del gobierno capitalino, Josué Ramos fue contratado, por honorarios, como asesor del perredista.

De acuerdo con Granados, Ramos Miranda dejó de colaborar con él en marzo de este año, un mes antes de que el Jetta con los nueve millones de pesos fuera detenido en Polanco.

La línea Rey Adolfo Terán-Josué Ramos-Manuel Granados

pareció, sin embargo, quedar a la vista. Perredistas, funcionarios del GDF y varios asambleístas se aprestaron a señalarla.

Granados, que ha hecho públicas sus aspiraciones de contender por la Jefatura de Gobierno, afirma que él no maneja recursos, que desde que Ramos Miranda dejó de trabajar a su lado no ha vuelto a verlo ni a sostener comunicación con él, y dice celebrar que el caso se haya "judicializado":

"Es la mejor manera de conocer lo que hay detrás", asegura.

Funcionarios del gobierno capitalino consultados por el columnista sostienen que el hallazgo de esos nueve millones es parte de una *guerra sucia* por la candidatura: una guerra que hace poco salpicó a la presidenta del PRD, Alejandra Barrales —y que por lo pronto ha provocado que las cuentas de Manuel Granados hayan sido *hackeadas* en tres ocasiones, para sembrarlas de mensajes amenazantes.

En medio de la "tenebra" política, las verdaderas preguntas, sin embargo, se mantienen en pie.

¿Cuál era el origen de aquel dinero?

Y sobre todo, ¿quién era su destinatario? ●

@hdemauleon
demauleon@hotmail.com



Capital político

**ADRIÁN
RUEDA**

jadrian02@yahoo.es

Los sustitutos de Mancera

Tendrá que definir a quién deja no sólo a cerrar su administración, sino a manejar los recursos.

Aún mueve la patita en el Gobierno de la CDMX, pero ya hay varios que zopilotean a **Miguel Ángel Mancera**, quien anunció que tan luego presente su Quinto Informe de labores, en septiembre, pedirá licencia al cargo para iniciar su campaña presidencial.

Por ley, el jefe de Gobierno que busca postularse para la Presidencia de la República tiene que renunciar antes de noviembre, que inicia oficialmente el año electoral.

Y aquí es donde viene lo bueno, pues, como parte de su estrategia, **Mancera** tendrá que definir a quién va a dejar no sólo para cerrar su administración, sino para manejar los millonarios recursos económicos y administrativos rumbo a la sucesión en la capital.

De su grupo cercano se vislumbran dos posibilidades: la primera, que **José Ramón Amieva Gálvez**, secretario de Desarrollo Social, sea quien tome el mando, aunque algunos temen que pudiera enloquecer con el poder y entregarse a su exjefe **Alejandro Encinas**.

La otra posibilidad de un cercano es que sea **Manuel Granados Covarrubias**, actual consejero jurídico y exlíder de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es de todas sus confianzas, pero ello significaría bajarlo de la contienda por la sucesión en la CDMX.

Los enterados dicen que la secretaria de Gobierno, **Patricia Mercado**, se irá junto con su jefe, pues será la encargada de coordinar la campaña de **Mancera** en el norte del país, de donde es originaria, por lo que esa posición también quedaría acéfala.

Ante este panorama, ya algunos empiezan a manejar

una jugada que, hasta hace algunas semanas, parecía completamente inviable, que **Alejandra Barrales** llegue al relevo o, cuando menos, se vaya a la Secretaría de Gobierno... e incluso a Desarrollo Social.

A la presidenta nacional del PRD le quedan un par de meses en el cargo y si el jefe de Gobierno quiere rescatarla, tendrá que regresarla a la administración capitalina, pero ya no a Educación, donde opera **Mauricio Rodríguez**, uno de sus colaboradores de confianza.

Se vislumbran dos posibilidades: la primera, José Ramón Amieva Gálvez, aunque temen que pudiera entregarse a Alejandro Encinas.

Claro que esto significaría también bajarla oficialmente de la contienda por la sucesión, toda vez que, luego de que se ventilaran sus millonarias propiedades, sobre todo el lujoso departamento en Miami, sus aspiraciones quedarán prácticamente canceladas.

Pero, sin importar quién sea el jefe de Gobierno sustituto, habrá un reacomodo en el gabinete, pues junto con **Mancera** se irán, además de **Mercado**, **Héctor Serrano** y los que aspiren a la sucesión como **Armando Ahued**, **Salomón Chertorivski** y el propio **Granados**.

En cualquiera de los casos, el único que no se moverá —pase lo que pase— es **Julio César Serna**, coordinador del Gabinete, quien se quedará a cuidar los intereses de su jefe y también a vigilar que el proceso sucesorio en la CDMX marche sin ningún problema.

Así que si alguien ve que aumenta el nerviosismo en el gabinete mancerista, ya sabe por qué.

CENTAVITOS... Y hablando de **Barrales**, todo parece indicar que la asociación civil **Somos Más**, que le patrocina a **Carlos Augusto Morales**, no alcanzó a crecer como ella esperaba, según reportes en poder de su "supervisor", **Tirso Robles**, quien es el encargado de vigilar al propio **Morales** y a **Emilio Serrano**, un expriista que se volvió perredista, que regresó al Revolucionario Institucional y ahora está de nuevo con los amarillos, pero que en realidad no representa más que a una veintena de viejitos a los que, de vez en cuando, acarrea a los mítines bajo el nombre de **Integrantes de La Revolución Blanca**.

Carlos Augusto tuvo fuerza en Iztapalapa, pero, al parecer, no conservó la suficiente.



■ Constitución local y Poder Judicial

Varias ocasiones hemos hablado acerca de la Constitución de la CdMx, publicada el 5 de febrero pasado en la Gaceta Oficial capitalina, la cual ha causado controversias y confrontaciones de criterios.

Desde antes de su promulgación ha motivado la promoción de recursos constitucionales tendientes a invalidarla, que a la fecha se substancian en la Suprema Corte del país.

Hasta que sean resueltos dichos recursos habrá declaraciones u opiniones de actores políticos relevantes que nos harán volver al tema, como las recientes hechas por el jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, quien externó su interés en reunirse con el presidente de la SCJN, Luis María Aguilar, para hablar acerca de dicho asunto, y su intención de acudir a la ONU a presentar el contenido de la Constitución local en relación a los derechos indígenas.

Lo anterior, nos obliga a mirada retrospectiva al contenido de las controversias planteadas contra la Ley Suprema de la CdMx y a pensar en los temas que las motivaron. Esta ocasión voltearemos hacia la impugnación planteada por el Poder Judicial local por conducto de su presidente, que a la vez lo es del Consejo de la Judicatura. La realizó mediante controversia constitucional que objeta los artículos 35 y 37, y señala como autoridades responsables a la Asamblea Constituyente, a la Asamblea Legislativa y al propio Jefe de Gobierno.

Fue radicada por el Pleno de la SCJN con el número 82/2017, por considerar que los numerales señalados atentan contra la autonomía e independencia del Poder Judicial.

El contenido de esos artículos motivo de la interposición del recurso, tiene que ver con la integración del Consejo de la Judicatura, pues le atribuyen facultades trascendentales para el desarrollo de la vida del tribunal local, como son la designación de jueces, proponer magistrados para su designación en el Congreso, decidir la adscripción y remo-

Fecha 26-ABR-2017

Página 17

Sección Opinión

ción tanto de jueces como de magistrados, así como del personal, además de elaborar el presupuesto, entre otras sumamente importantes que significan poder de decisión incuestionable dado a dicho órgano, que en lo subsecuente estaría integrado por siete consejeros designados por un "Consejo Judicial Ciudadano".

Ese consejo a su vez estará integrado por once personas con buena reputación e independencia, de las que cuales sólo siete serán profesionales del Derecho, todos designados por dos terceras partes del Congreso previa convocatoria pública, a propuesta de instituciones académicas, civiles y sociales.

Con la nueva estructura que le asigna la Constitución de la CdMx, el Consejo de la Judicatura, el órgano con mayor poder de decisión para la vida del Poder Judicial, estaría alejado de la opinión de quienes tienen en sus manos la impartición de justicia en la ciudad y conocen las necesidades para el ejercicio de sus funciones, de aquí que se considere que dichas determinaciones atentan contra la independencia del Poder Judicial.

Si bien se reconoce el esfuerzo de la Constitución local por democratizar las funciones públicas, en este caso la función judicial, al incluir la participación de instituciones académicas y sociales para la integración de su órgano con mayor poder de decisión, no podemos olvidar que la función judicial es totalmente especializada, es decir, cualquier profesional puede ser gran legislador por representar fielmente a sus electores, pero no puede administrar justicia, de aquí que nadie puede conocer mejor las necesidades del Tribunal Superior de Justicia que sus propios empleados, llámense jueces o magistrados. Además de que con la participación del Congreso al elegir a los once miembros del Consejo Judicial Ciudadano, se corre el riesgo de que los nombramientos de éstos sean mediante negociaciones y cuotas partidarias más que por la honorabilidad e independencia de los postulados.

Actualmente el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia está formado por dos jueces, dos magistrados (uno de ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia y del propio Consejo), dos consejeros designados por la Asamblea Legislativa y uno por el jefe de Gobierno.

Debemos recordar que la participación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo mediante la designación de los tres consejeros citados al último, tiene un principio teórico incuestionable, axiomático, desde el surgimiento de la separación de poderes, los "checks and balances" que pretenden que los poderes se controlen entre ellos.

En resumen, la promoción de la controversia constitucional por parte del Tribunal Superior de Justicia no cuestiona la progresividad de los derechos humanos,



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 26-ABR-2017

Página 17

Sección 124291

simplemente pretende reivindicar la independencia del Poder Judicial y los principios de la división de poderes.

La autoridad facultada para resolver la controversia es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la única que puede decidir la procedencia o no del recurso y, por lo tanto, la invalidación o no de los artículos cuestionados. Siendo así, debemos estar atentos a su sentencia.

Así es el Derecho.

Fecha 26-ABR-2017

Página 2

Sección *crisis*

CIRCUITO INTERIOR

EN LA ALDE, tres de los partidos grandes al fin lograron un acuerdo: ¡no trabajar!

ASÍ de feo como suena, cuentan en Donceles y Allende que los diputados del **PRIANRD** pactaron que, entre la sesión suspendida el jueves pasado y las tres solemnes de esta semana, nadie proponga absolutamente nada.

LA IDEA, según esto, era que los muchachos de **Leonel Luna**, **Jorge Romero** e **Israel Betanzos** se fueran concentrando en lo que realmente les importa sacar en el periodo extraordinario de la próxima semana: ley electoral y sistema anticorrupción.

ASÍ es que si alguien ve a los legisladores muy cruzaditos de brazos, una de dos: los rumores de su pacto son ciertos... o están en su actitud natural.

...

LA RELACIÓN entre el

Jefe de Gobierno y el Secretario de Energía se iluminó.

COMO si fuera parte de la administración de **Miguel Ángel Mancera**, el priista **Pedro Joaquín Coldwell** inició la semana acompañándolo lunes y martes.

PRIMERO, el funcionario le echó flores al proyecto para generar basura con electricidad, destacando que producirá casi cuatro veces más gigawatts por hora que otras plantas en el País, y

ayer, lanzaron juntos la Oficina de Fomento a la Inversión para Sustentabilidad Energética.

ASÍ es que, a diferencia de la relación de Mancera con otros federales, acá, puras buenas energías

Fecha 26-ABR-2017

Página 23

Sección SEMANARIO

línea10

DEMIS FUENTES

En la **ALDF**, tres de los partidos grandes al fin lograron un acuerdo: ¡no trabajar!

Así de feo como suena cuentan en Donceles y Allende que los diputados del **PRIAN-RD** pactaron que, entre la sesión suspendida el jueves pasado y las tres solemnes de esta semana, nadie proponga absolutamente nada.

La idea, según esto, era que los muchachos de **Leonel Luna**, **Jorge Romero** e **Israel Betanzos** se fueran concentrando en lo que realmente les importa sacar en el periodo extraordinario de la próxima semana: ley electoral y sistema anticorrupción.

Así es que si alguien ve a los legisladores muy cruzaditos de brazos, una de dos: los rumores de su pacto son ciertos... o están en su actitud natural.



Quién sabe quién ganó el debate en el Estado de México, pero quienes sin duda saldrán

perdiendo son los mexiquenses. Porque si algo se vio anoche fue que ninguno de los aspirantes parece estar a la altura del reto que tienen enfrente.

Sea por el formato del debate, sea por la preparación de los candidatos, el hecho es que los electores que siguieron la transmisión al final seguramente tan desconcertados como al principio, pues no hubo propuestas concretas para los problemas tan puntuales que padece el **Edomex**.

Ataques que ni fueron respondidos, promesas de milagros a diestra y siniestra, lavado de manos, una que otra lengua mordida, autocertificados de buena conducta y muchos autologos, fue lo que se vio en el debate.

Viendo el desempeño de **Alfredo del Mazo**, **Josefina Vázquez Mota** y **Delfina Gómez**, nomás no se entiende cómo es que los partidos piensan catapultarse de aquí al 2018. Si el Estado de México es la joya de la corona, al menos anoche los joyeros se vieron como albañiles.

demisfuentes@reforma.com